Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 18

manda se le libren los testimonios que solicita

Votada sobre la solicitud de los Maestros fabricantes de Pan blanco p.a q.e se les aumente el precio de la libra

En seguida Med.te a haver discordancia en la solicitud q.e hacen los Maestros fabricantes de Pan blanco, vista con anterioridad, por los Cavalleros Vocales se procedió a dar sus pareceres lo q.e se verificó en la forma sig.te

El S.or D.n Ciro Garcia Regidor dixo: acaba de separarse del acuerdo de esta Ciudad sobre q.e rija ó govierne la ultima Calicata q.e se ha executado p.a el Pan blanco, y q.e si, se esté á la Antigua, es su dictamen q.e estos interesados acudan á la R.l Justicia en donde tienen autos pend.tes, separandose de qualesquiera otra cosa q.e se acuerde

El S.or D.n Nicolas Lambertos dixo: se pase el Memorial á los Cavalleros Sindico gral y Personero p.a q.e informen

El S.or D.n Victoriano Lopez Llanos dixo: que se lleve á efecto el ultimo arreglo, y q.e en quanto al perjuicio q.e reclaman se conforma con lo q.e disponga la R.l Justicia

El S.or D.n Ag.n Angosto dixo: Es conforme en su parecer con el dado por el Capitular D.n Victor.no Lopez Llanos

El S.or D.n Ant.o Chabrán Diputado dixo: Es del mismo dictamen q.e el S.or de Llanos

El S.or D.n Greg.o Hermosa Diputado dixo: Es del propio parecer q.e el S.or D.n Vict.no Lopez Llanos

Y por la R.l Justicia se dispuso y mandó que